

Opinión y debate  
Antonio Medina\*

La vida cotidiana y sus crudezas: estigma y discriminación por orientación sexual

*Con afecto para Lolita de la Vega y Walter Beller*

*Las investigaciones sobre el tema de la discriminación por motivos de orientación sexual en México son apenas un ligero reflejo de la problemática que enfrentan en la vida cotidiana las personas gays, lesbianas, bisexuales, travestistas, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI), al no contar con herramientas legales suficientes que les garanticen la pronta y expedita protección por parte de la ley. Por otro lado la homofobia social sigue siendo ese veredugo intimidatorio en el imaginario colectivo que provoca que muchas personas no heterosexuales cedan ante la violación de sus derechos para evitar ser exhibidos y excluidos de sus núcleos sociales.*

Es así que muchas personas pertenecientes a este sector son discriminadas cotidianamente en centros de trabajo, escuelas –de todos los niveles–, servicios médicos, espacios de impartición de justicia, e incluso en su entorno familiar, así como en las iglesias.

Existen códigos y dinámicas para la discriminación hacia estas personas que van desde la simple burla y el gesto amable pero repulsivo, hasta la negación de servicios, la exclusión en espacios públicos o privados y la violencia, tanto psicológica como física.

Como es bien sabido, en nuestro país la homosexualidad no está catalogada como delito y no implica sanción alguna. No obstante, en la vida cotidiana sucede que la homofobia–inmiscuida en el imaginario social– limita el desarrollo de quienes no responden a la norma heterosexual.

Esta situación se agrava cuando ciertos códigos, normas y reglamentos de gobierno son aplicados bajo interpretaciones moralistas que laceran la libertad de las personas, violan sus derechos y minan la posibilidad de acceder a la justicia social.

En este sentido, es preciso recordar que el derecho a la igualdad está reconocido en nuestra Constitución desde su promulgación en 1917. Pese a ello, no fue sino hasta la reforma constitucional en materia de derechos indígenas del 14 de agosto de 2000 que el derecho a la no discriminación se plasmó en nuestra Carta Magna de manera explícita, en donde quedó asentado no discriminar, entre otros motivos, por “preferencias”.

Antes, en 1998, el Distrito Federal dio un gran paso al penalizar la discriminación en todas sus formas, incluida aquella por orientación sexual. Esta propuesta, cabildeada principalmente por grupos de la diversidad sexual, prácticamente se calcó en ocho estados más. Algunas entidades como el Distrito Federal, el Estado de México (que no menciona explícitamente la orientación sexual), Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas, cuentan actualmente con leyes especiales en contra de la discriminación. Otro gran avance fue en 2003 cuando se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Un suceso trascendental en la vida social y política de nuestra ciudad fue, sin duda, la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, que fue

discutida y analizada por amplios sectores de la sociedad: intelectuales, académicos, feministas, analistas políticos, grupos religiosos, jueces, magistrados, gremios universitarios, medios de comunicación, y grupos de derecha e izquierda, entre otros. Esta ley, surgida del sentir LGBTI, permitió que en la capital del país se debatieran otros temas antes inimaginables como el derecho a la identidad y el reconocimiento de la transexualidad, que hoy por hoy son derechos ganados por una ciudadanía que busca la igualdad, la equidad y la democracia.

Sin embargo hay algo muy importante que destacar: a pesar de los avances que se han dado en materia de no discriminación en la ciudad de México y en algunos estados del país, sigue habiendo un déficit de denuncias por discriminación por parte de integrantes del sector de la diversidad sexual. Las personas no denuncian violaciones perpetradas por personal de las instituciones públicas o la violencia cometida en su contra en los ámbitos familiares o sociales donde se desenvuelven.

¿Por qué preferir callar y ceder a la burla, al escarnio o a la humillación cuando hay leyes que pueden castigar a quienes discriminan o violan derechos fundamentales de las personas LGBTI?, ¿por qué un joven gay golpeado y humillado por policías prefiere ceder a la extorsión antes que emprender su defensa?, ¿a qué responderá que muchos hombres y mujeres LGBTI optan por el matrimonio heterosexual antes que asumir su orientación sexual y preferencia de género ante su familia y amigos?, ¿por qué será que muchas madres y padres prefieren tener un hijo o hija delincuente que aceptar a un hijo gay o a una hija lesbiana?

Algunas respuestas a estos cuestionamientos podrían ser que, por un lado, muchas personas homosexuales no se sienten sujetos de derecho. Es decir, la baja estima y la carencia de un conocimiento sobre su ciudadanía hacen que no consideren que la justicia pueda estar de su lado y que, al denunciar, pueda salir avante en una demanda por violación a sus derechos. Vamos, en el imaginario social también se sabe que la justicia es injusta, y más cuando se trata de personas estigmatizadas y devaluadas socialmente. Por otro lado, la homofobia interna puede estar reforzando la idea de la culpa por su situación, que se suma a un posible clóset de hierro, por lo que existe un terror a ser exhibido, estigmatizado públicamente y perder su estatus social y –muchas veces– económico.

De ahí que uno de los lugares más seguros para quienes desean seguir siendo parte de su grupo social sin ser excluidos es el incómodo pero seguro clóset. Ese espacio necesario, y muchas veces obligatorio, ha permitido a hombres y mujeres disidentes sexuales permanecer y pertenecer a su familia, escuela, trabajo o grupo religioso. De hecho, el matrimonio y la paternidad o maternidad son una salida muy común, aunque ésta signifique suprimir su sexualidad y sus afectos amorosos.

Por ese motivo, detrás del temor a la visibilidad de muchas personas lgbti se esconden motivos de peso, construcciones sociales sobre el deber ser cargadas de prejuicios en torno a la sexualidad en donde los binarismos normal/anormal, homosexual/heterosexual, bueno/malo, etc., son muy difíciles de eliminar en la convivencia cotidiana, lo que conlleva que las personas no se consideren sujetos de derechos, tal como lo demuestran algunos estudios realizados en la última década.

Las cifras hablan

El diario acontecer de las personas LGBTI puede estar rodeado de hostilidad; así se muestra en los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001,<sup>1</sup> en la que 66% de los mexicanos no compartiría techo con una persona homosexual, mientras que 71% de los jóvenes no apoyaría los derechos homosexuales, según la Encuesta Nacional de Juventud 2000.

Es necesario mencionar que la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005, realizada por el Conapred y la Secretaría de Desarrollo Social, reveló que para 94.7% de los homosexuales en México sí existe discriminación en su contra; 71% considera que el mayor sufrimiento de una persona homosexual es la discriminación; dos de cada tres homosexuales sienten que no se les han respetado sus derechos; 43% dice haber sido víctima de un acto de discriminación en el último año; más de la mitad de los homosexuales dice sentir rechazo de la sociedad; 40% dice haber sido discriminado en su trabajo a causa de su orientación homosexual; para 60% de los homosexuales su principal enemigo es la sociedad misma, y para 70% la discriminación en su contra ha aumentado en los últimos cinco años.

En el ámbito de los servicios, de acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública de 2004, 66% del personal de salud de hospitales públicos manifestó estar de acuerdo en aplicar la prueba obligatoria del VIH a todos los homosexuales como una medida de control de la epidemia, cuando la Norma Oficial Mexicana en la materia contradice dicha práctica.

En el estudio *La relación entre opresión y enfermedades entre lesbianas, bisexuales y homosexuales* del Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), campus Xochimilco, se describe que entre 25 y 30% de las y los homosexuales recibió, por ese motivo, insultos y fue objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia, mientras que 8% sufrió violencia física. Pero no solamente los homosexuales sufren esta violencia ya que, de cada 10 niños y adolescentes a quienes se insulta peyorativamente en este sentido, sólo uno tiene esa orientación de acuerdo con el Grupo Interdisciplinario de Atención Integral a cargo de Elena Laguarda, especialista en educación sexual.

¿Quiénes son los agresores?

Un estudio de la UAM refleja que 41% de las ocasiones son los compañeros quienes agraden a los niños o niñas que no responden al rol de género heteronormado en las escuelas; personas desconocidas, 42%; vecinos, 28%. Sobre la vergüenza, 70% sintió que su homosexualidad hería o abochornaba a su familia; 64% tuvo que fingir ser heterosexual para ser aceptado; 29% se alejó de su familia a causa de su homosexualidad, y 20% ha sido acosado por la policía por ser gay.

En cuanto a la discriminación, 13% ha sufrido discriminación en el trabajo, y 9% en la escuela; 30% ha sido sujeto de discriminación por parte de policías; a 21% no lo han contratado en algún trabajo por ser homosexual y a 11% le han negado el ingreso a una escuela.

En muchos casos la discriminación, la falta de oportunidades por motivos de orientación sexual y la homofobia criminal son motivo de abandono del lugar de origen, por ello no es una exageración que muchas personas hayan decidido abandonar el país. La

Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays, con sede en San Francisco, recibió en el periodo 1994-1998 116 peticiones de mexicanos gays que solicitaban asilo político aduciendo persecución por motivos de su preferencia sexual. De hecho, fue un hombre gay mexicano el primero en obtener asilo político en Estados Unidos, luego de que en 1994 ese país decidiera incluir la persecución por preferencias sexuales entre los motivos para otorgar asilo político. En tanto, Canadá es uno de los países democráticos que recibieron más gays y lesbianas bajo el estatus de refugio, cuando menos durante el lustro de 1995 a 2000, según lo relata la revista *Proceso*.

### La homofobia criminal

En materia de crímenes de odio por homofobia, en México se asesina en promedio a tres personas homosexuales al mes, es decir, 36 al año. Así lo demuestra la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia. No obstante, la metodología sugerida por especialistas plantea que, cuando menos, existen tres asesinatos más por cada uno de los registrados por dicha Comisión, ya que los alcances de esta organización para monitorear todo el país son insuficientes, y existen casos que no son registrados por la prensa, de donde esta Comisión sustrae los datos de su informe.

Así pues, las cifras preliminares del informe de esta Comisión en 2009 indican que en México se han registrado—con respaldo hemerográfico— 420 casos de crímenes por homofobia en el periodo 1995-2007, pero estos crímenes no son tipificados como tales, sino que en la mayoría de los casos se les denomina “pasionales”, lo que quita responsabilidades a las autoridades judiciales para investigar los móviles verdaderos de los asesinatos, por ello los encargados de impartir justicia enjuician a la pareja, amigos o a la primer persona sospechosa de tener vínculos afectivos o sexuales con la o el occiso.

La manera de agredir a la víctima presenta una mayor incidencia en el uso de arma blanca, es decir, apuñalamiento o acuchillamiento, con 129 casos, seguido del estrangulamiento con 65 casos y los golpes con 62. La mayoría de los casos reporta una extrema saña contra la víctima. A esta muerte física hay que añadirle la muerte social si el caso llega a la prensa de nota roja, donde regularmente se reafirman los estigmas sociales a partir de la editorialización de los sucesos: “puñal apuñalado”, “hombre de costumbres raras asesinado”, “ramillete de lilos masacrados”, “vestida para morir”, etc., además de la violación a la identidad de las personas que son exhibidas en primera plana, contraportada o páginas completas en interiores, donde se relatan visualmente los “detalles del suceso noticioso”.

### Retos sociales y políticos

No cabe duda de que la visibilidad social del movimiento LGBTI ha traído en las últimas tres décadas avances significativos, no solamente en lo social y cultural, sino también en el ámbito de las leyes y las políticas públicas. No obstante, falta mucho para avanzar verdaderamente en el cambio de imaginarios sobre la diversidad humana, la igualdad y el reconocimiento de la otredad. Desde luego estos cambios pueden tener como punto de partida los espacios del Estado y las leyes, aunque también tienen que ver con cambios culturales que se gestan en los espacios de interacción social, como la escuela, el trabajo, las iglesias, las familias y —de manera muy importante— los medios de comunicación.

El reto de la democracia impone estos avances. La eliminación de la homofobia, del estigma y de la discriminación es un reto que como sociedad nos impone la convivencia democrática. El avance depende de cada uno de nosotros desde los espacios donde nos encontremos.

\* Coordinador de la organización civil Letra S. Fundador de la agencia de información NotieSe. Véase <[www.notiese.org](http://www.notiese.org)>, página consultada el 21 de abril de 2009.

Nota al pie de página:

1 Véase <<http://www.encup.gob.mx/encup/index.php?page=primera-encup>>, página consultada el 21 de abril de 2009.